



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

### Nota Aclaratoria No. 1 al Proceso de Licitación Pública

#### Proyecto:

**“Construcción ampliación a cuatro carriles intersección Anillo Periférico -  
carretera RN-25 (Valle de Ángeles)”, con código No. 3194**

**Licitación Pública Nacional No. LPuNO-018-AMDC-154-2023**

---

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría IV Puentes: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, Cajas Puentes, Puentes (Peatonales, Vehiculares y Colgantes). Clasificación “A”.** y que participan en la Licitación No. **LPuNO-018-AMDC-154-2023**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaración de los Documentos de Licitación”, inciso 10.1, 10.2 y 10.3, cláusula 11 “Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Favor extender el periodo de entrega de la oferta económica y de entrega de consultas para aclaración de documentos en al menos veinte (20) días calendario a partir del 22 de diciembre del 2023.

**R/= Se mantiene la fecha de la apertura**

2. Sobre los postes del ítem 9.01 y 9.02, donde se indica 2500Kg para el poste de 50 pies y 1000Kg para poste de 45 pies, por favor indicar si requieren este valor de carga de trabajo o debemos considerar 2500 Lbs 1000Lbs? tal y como usualmente lo solicita la ENEE.

**R/= Los postes auto soportados de 50’ se indica como clase 2500 o 2500 lbs y el poste normal de 40’ se indica como clase 1000 o 1000 lbs.**

3. ¿Se debe de considerar el pago por depósito de Kva a ENEE de los nuevos transformadores?

**R/= Los oferentes deben considerar todos los costos relacionados con la conexión de nuevos transformadores.**

4. ¿El valor de los despejes de energía a pagar a ENEE los pagara la AMDC o debemos considerarlos en nuestros costos?

**R/= Los oferentes deben considerar todos los costos relacionados con la gestión de despejes programados según avance de proyecto.**

5. De acuerdo a la IAO 19.1 pagina 26, indica que SI es posible presentar una oferta alternativa favor confirmar dicha cláusula.

**R/= Si es posible presenta una oferta alternativa según lo establecido en la cláusula IAO 19.1**

6. De acuerdo a lo indicado a los proveedores locales de vigas prefabricadas nos han informado que el tipo de viga cajón (ítem 6.08, ETE-36) no se ha elaborado en nuestro país, y generar un proceso de producción provocaría elevar el costo económico de este, por tanto, favor confirmar si es posible presentar una oferta alternativa que cumpla los criterios estructurales requeridos para la correcta ejecución de la obra.

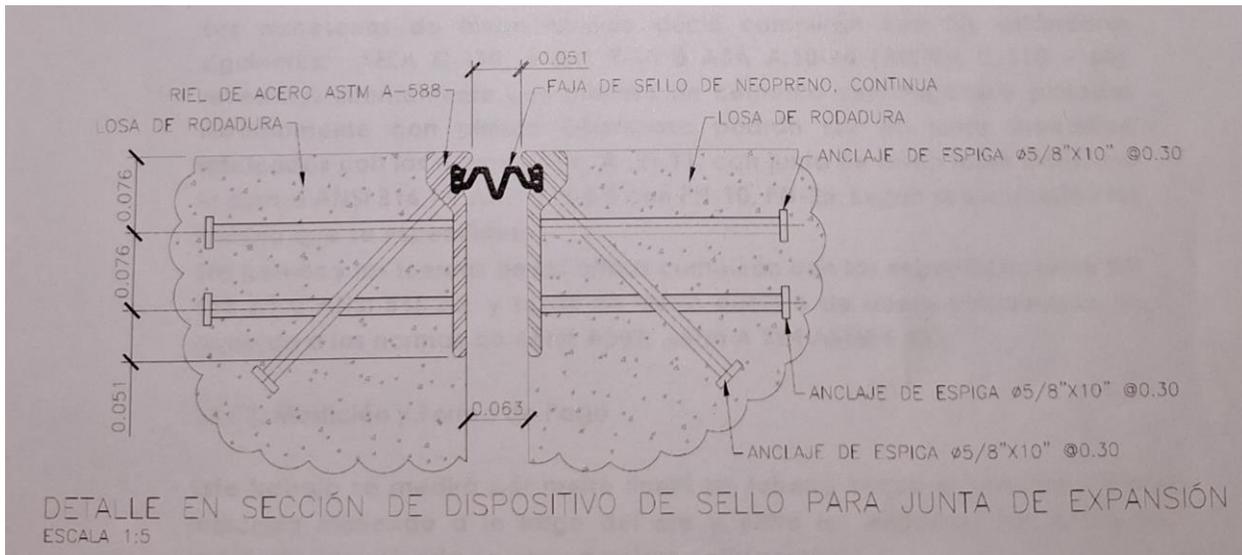
**R/= Se hacen en sitio según plano DT-3 Proceso de construcción vigas cajón.**

7. Favor proporcionar el estudio de suelos.

**R/= Ver enmienda No. 1, numeral No. 1**

8. Para el ítem 6.12 ETE-38 Juntas de expansión, la especificación técnica indica diversos tipos de juntas que debe considerarse en este ítem sin embargo la variación en costo de un tipo a otra es significativa favor indicarnos como proceder.

**R/= La junta que se debe utilizar es la indicada en los planos**



9. Favor indicar la prelación de documentos en caso de discrepancia.

**R/= La prelación de documentos es planos, especificaciones técnicas y cuadro de cantidades.**

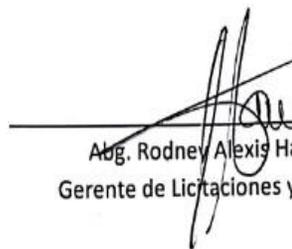
10. Favor ampliar la especificación técnica del ítem 5.32, ETE-33 ya que solo se enuncia su nombre.

**ETE-33 TUBO DE FUNDICIÓN DÚCTIL PARA UNIÓN POR ENCHUFE Y CAÑA, CON JUNTA ELASTOMÉRICA ESTÁNDAR, DE 300 MM DE DIÁMETRO NOMINAL**

**5.32 Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 300 mm de diámetro nominal unidad: m**

R/= Ver enmienda No. 1, numeral No. 1

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de diciembre de 2023.

  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

